



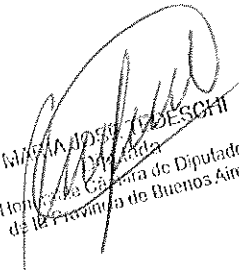
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 40° aniversario de creación del Taller Protegido de Producción de A.P.A.D (Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado) de la localidad de San Miguel.


MARIANO JOSÉ TOESCHI
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 1976 se constituye, en San Miguel, la Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado (A.P.A.D.), cuyo principal objetivo fue la creación del Taller Protegido de Producción (T.P.P.) que comienza a funcionar en el año 1977.

La misión del Taller fue y es dar la oportunidad de inserción laboral a los alumnos egresados de las Escuelas Especiales de la zona.

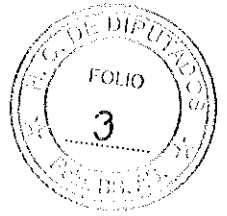
El T.P.P. de A.P.A.D. trabaja en pos de un mundo laboral más inclusivo, teniendo como pilares básicos la integración en la sociedad por medio del trabajo y la creación y equiparación de oportunidades.

El Taller cuenta con un plantel de 115 operarios con discapacidad intelectual, leve o moderada, mayores de 18 años, quienes realizan trabajos de tercerización para diversas empresas, con un alto grado de operatividad, responsabilidad y calidad.

El Taller Protegido de Producción de APAD brinda una serie de servicios a la comunidad en general y a la pequeña, mediana y gran empresa en particular, cumpliendo con un principio fundamental: satisfacer las necesidades requeridas por el mercado, respetando las normas que cada trabajo demanda en función a tres pilares básicos: calidad, forma y tiempo.

En todo lo referente a los trabajos que se llevan a cabo en los distintos sectores productivos del Taller, APAD permite realizar todo tipo de tareas de armado y ensamblado manual de distintas piezas, interviniendo así en el proceso de producción para llegar a un fin concreto: el producto listo para la venta.

Si el proceso de producción así lo requiere, APAD cuenta con personal técnico y operarios con la capacidad necesaria para trabajar con maquinarias, así como también con dispositivos desarrollados con el fin de lograr una mejor efectividad en el trabajo y obtener la calidad del producto esperada.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

APAD tiene los espacios necesarios para grandes producciones (cuenta con cinco sectores productivos) y un área de almacenamiento y depósito capaz de albergar todo el material enviado por las empresas que ven en nuestra planta, la solución a sus necesidades.

Entre los trabajos que se realizan en el taller están la recuperación de piezas con equipos de termofusión; armado de válvulas, depósitos sanitarios y desbordes; armado de productos de grifería; armado de productos varios (unitarios, kits) , envasado y empaque de distintos productos; sellados y etiquetados.

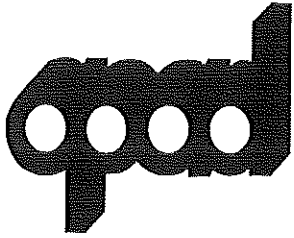
Todos los trabajos son previamente evaluados por el Personal Técnico para lograr la realización de los mismos.

A.P.A.D. como Taller Protegido de Producción, persigue un doble objetivo, el primero y fundamental es el laboral y el segundo es el de carácter social, que surge como consecuencia del primero.

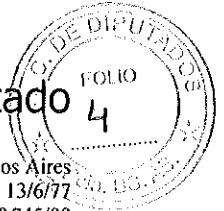
Las personas con discapacidad, como toda persona, tienen el derecho y el deber de ejercer un trabajo. El trabajo dignifica al hombre y A.P.A.D. trabaja por la dignificación de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELO TEDESCHI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

San Miguel, 12 de Abril del 2017

CONTEXTUALIZACIÓN... HISTORIA DE A.P.A.D. (Breve)

A.P.A.D. (Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado), - asociación civil sin fines de lucro - , hacia el año 1976 comienza a cristalizar la idea de creación de un Taller Protegido de Producción, para dar una salida laboral a los jóvenes egresados de las Escuelas Especiales.

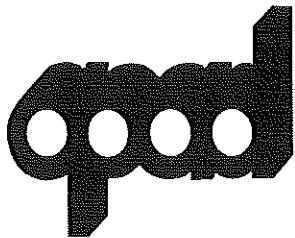
En aquel entonces el Taller funcionaba en locales prestados y hasta en casas de familia, pero con el paso del tiempo, y con la ayuda económica y efectiva de la comunidad, se pudo adquirir la casa ubicada en la calle Paunero 2074, de la localidad de San Miguel, hasta lograr el crecimiento y el desarrollo que el mismo tiene en la actualidad.

Mucho aconteció desde el año 1977 a la fecha, pero los objetivos siempre se mantuvieron presentes e inalterables:

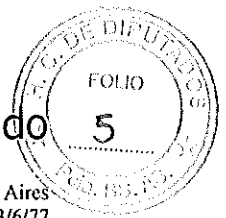
- Trabajar por, para y con la persona con discapacidad.
- La inserción social por medio del trabajo.
- La creación y equiparación de oportunidades.

A lo largo de todos estos años de historia, A.P.A.D. realizó innumerables tareas, tales como:

- Asesoramiento para la creación de Talleres Protegidos de Producción de la zona y alrededores.
- Trabajos de investigación en el área laboral, para un abordaje de formación y ubicación laboral.



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

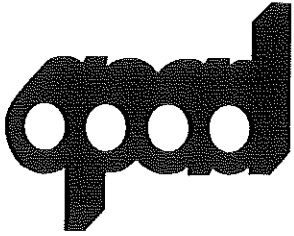
- Participación en la Comisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación para la redacción del Anteproyecto de Ley que regula las normas del Empleo Protegido.
- Colocación de personas con discapacidad en el Campo Laboral Común.

En el año 1988 se crea "El Centro de Día" de A.P.A.D., hoy conocido como "El Rincón de A.P.A.D.", con el objeto de dar contención y apoyo a todas aquellas personas que, por diferentes motivos, no podían continuar integradas en el Taller Protegido de Producción... Y en el año 1990, se independiza de las instalaciones del Taller, comenzando a funcionar en una casa de la localidad de Bella Vista. Finalmente en el año 1991 se inaugura oficialmente (La Plata 265 - Bella Vista).

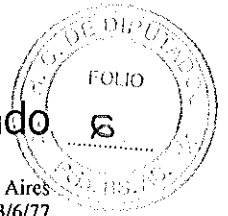
Es importante destacar la colaboración brindada, desde sus inicios, de toda la comunidad, lo cual motivó la formación de un Grupo de Apoyo fuerte que continúa apuntalando y acompañando los avances de la organización...

Es así como en la actualidad, A.P.A.D. cuenta con:

1. Un **TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCION: ALTERNATIVA LABORAL** para personas con discapacidad intelectual leve ó moderada con capacidad productiva (en estos momentos, 115), donde a través de sus "Sectores de Armado" los operarios realizan trabajos de tercerización (armado, envasado, empaque, etc.) para diferentes empresas, con un alto grado de operatividad, responsabilidad y calidad. El trabajo dignifica al hombre..., A.P.A.D. trabaja por la dignificación de las personas con discapacidad en pos de un mundo laboral más inclusivo... (Sede: Paunero 2074 / 2073 / 2069 / 2063 - San Miguel).
2. Un **CENTRO DE DIA: SERVICIO INTEGRAL**, para personas con discapacidad intelectual severa, donde se realizan actividades pre - ocupacionales que ayudan a la independencia de las personas, con el fin de mejorar la calidad de vida no sólo de los concurrentes (actualmente 80), sino también de su medio familiar y social. Las actividades que aquí se implementan (talleres tales como jardinería, actividades de la vida diaria, repostería, regalería, teatro, tango, etc.), tienden a alcanzar el máximo desarrollo de las potencialidades de las personas que asisten. (Sede: Farías 87, Muñiz).



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCIÓN...

En el año 1976 se constituye, en San Miguel, la Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado (A.P.A.D.), cuyo principal objetivo será la creación del Taller Protegido de Producción (T.P.P.) a comienzos del año 1977...

La misión de nuestro Taller es dar la oportunidad de inserción laboral a los alumnos egresados de las Escuelas Especiales de la zona.

El T.P.P. de A.P.A.D. trabaja en pos de un mundo laboral más inclusivo, teniendo como pilares básicos la integración en la sociedad por medio del trabajo y la creación y equiparación de oportunidades.

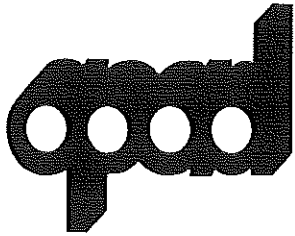
El Taller cuenta con un plantel de 115 operarios con discapacidad intelectual, leve o moderada, mayores de 18 años, quienes realizan trabajos de tercerización para diversas empresas, con un alto grado de operatividad, responsabilidad y calidad.

Las personas con discapacidad tienen el derecho y el deber de ejercer un trabajo como toda persona...

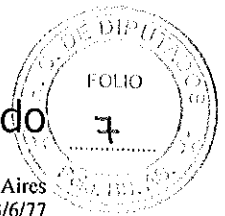
El trabajo dignifica al hombre... A.P.A.D. trabaja por la dignificación de las personas con discapacidad.

QUIENES SOMOS Y QUE HACEMOS...

El Taller Protegido de Producción de APAD brinda una serie de servicios a la comunidad en general y a la pequeña, mediana y gran empresa en particular, cumpliendo con un principio fundamental: **satisfacer las necesidades requeridas por el mercado**, respetando las normas que cada trabajo demanda en función a tres pilares básicos: **calidad, forma y tiempo**.



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

En todo lo referente a los trabajos que se llevan a cabo en los distintos sectores productivos del Taller, APAD permite realizar **todo tipo de tareas de armado y ensamblado manual de distintas piezas**, interviniendo así en el proceso de producción para llegar a un fin concreto: **el producto listo para la venta.**

Si el proceso de producción así lo requiere, APAD cuenta con **personal técnico y operarios con la capacidad necesaria** para trabajar con maquinarias, así como también con dispositivos desarrollados con el fin de lograr una mejor efectividad en el trabajo y obtener la calidad del producto esperada.

APAD tiene los **espacios necesarios para grandes producciones** (cuenta con cinco sectores productivos) y un **área de almacenamiento y depósito** capaz de albergar todo el material enviado por las empresas que ven en nuestra planta, la solución a sus necesidades...

Asimismo, el Taller cuenta con:

- a) Equipamiento adecuado a los métodos de trabajo desarrollados.
- b) Máquinas de Transporte y Estibamiento de Materiales.
- c) Seguro de Mercadería.
- d) Sistema de Seguridad con Central de Alarma.
- e) Profesional en Seguridad e Higiene.
- f) Líneas eléctricas trifásicas.
- g) Línea de aire comprimido (compresor de 7,5 HP).

Infraestructura del Taller...

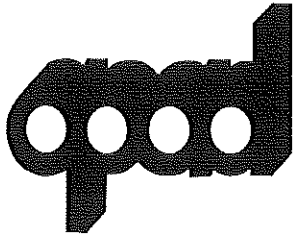
Área de Depósito: 473 Mts²

Área de Producción: 630 Mts²

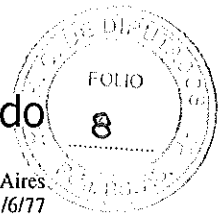
Trabajos que realizamos en nuestro Taller...

Recuperación de piezas con equipos de termofusión.
Armado de válvulas, depósitos sanitarios y desbordes.
Armado de productos de grifería.
Armado de productos varios (unitarios, kits).
Envasado y Empaque de distintos productos.
Sellados y Etiquetados.

Sede Legal y Administrativa: Paunero 2074 - (B1663GJT) San Miguel (B.A.) - Argentina
Tel / Fax: (11) 4451-5600 / 5700 - E - mail: tpapad@speedy.com.ar y apadinstitucional@speedy.com.ar
Página Web: www.apad.org.ar



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

Todos los trabajos son previamente evaluados por el Personal Técnico para lograr la realización de los mismos.

ALGUNOS LOS CLIENTES CON QUIENES TRABAJAMOS

E.V.: Embolsado de repuestos y etiquetado de productos de grifería.

TANQUES ARGENTINOS S.A. (Productos IDEAL): Armado de productos sanitarios (depósitos, boyas universales, flexibles, válvulas, etc.).

I.P.S. S.A.I.C.y.F.: Etiquetado de piezas. Armado de uniones dobles. Armado de descarga de tanques de agua (M.A.T.A.).

INDUSTRIAS SALADILLO S.A.: Recuperación de insertos. Armado de Bridas. Desrebabado de piezas plásticas; etc.

COHAN DESIGN GROUP: Armado de percheros infantiles de diseño.

redACTIVOS: Ensamblado de cajas de navidad (productos varios). Fraccionado de cable y colocación de conectores. Armado de mochilas escolares; etc.

ROWA S.A.: Montaje de discos de empuje para equipos de bombas para agua; etc.

ISOLANT: Corte, embolsado y etiquetado de colchonetas aislantes y parasoles para parabrisas de automóviles, etc.

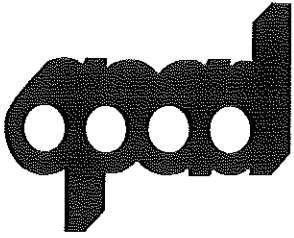
IPESA Río Chico: Fabricación de parasoles.

YPF: Ensamblado de KITS.

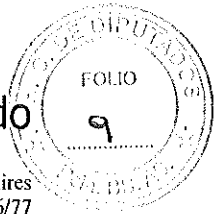
ALFA Electricidad: Etiquetado de bolsas de cables de arranque.

OPENING: Armado de productos plásticos varios (unitarios, kits): Juegos playeros, cantimploras, herméticos, hamburgueseros, enfriadores, etc.

ACQUA 2000: Armado de productos sanitarios (grifos, etc.).



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

A.P.A.D. como TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCION, persigue entonces un doble objetivo, el primero y fundamental es el laboral y el segundo es el de carácter social, que surge como consecuencia del primero.

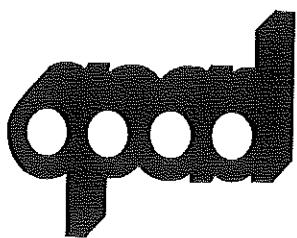
Objetivos generales:

- Proporcionar un lugar de trabajo a jóvenes y adultos, institucionalizados o no, con discapacidad intelectual (leve o moderada) pero con capacidad productiva, en edad laboral, que por su desventaja profesional no pueden trabajar en el mercado laboral competitivo.
- Creación y equiparación de oportunidades.

Objetivos específicos:

- Proveer puestos de trabajo a personas con discapacidad intelectual (leve o moderada), de acuerdo a sus potencialidades, capacidades, posibilidades e intereses.
- Promover el desarrollo de su personalidad, jerarquizando sus reales posibilidades.
- Integrar a las personas con discapacidad al medio social a través del trabajo.
- Brindar experiencias socio - afectivas transferibles a la vida práctica.

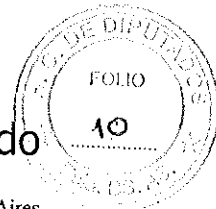
La asistencia, educación, capacitación y rehabilitación de las personas con discapacidad tienen por principal objetivo la INSERCIÓN SOCIAL de las mismas de acuerdo a lo que sus aptitudes, intereses y posibilidades les permitan, pero la UBICACIÓN LABORAL constituye un eje fundamental para lograr este propósito.



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado

Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina



CENTRO DE DÍA "El Rincón de A.P.A.D." ...

Atención Integral de Personas con Discapacidad Mental Severa

En el Centro de Día de A.P.A.D. se le brinda un servicio a los jóvenes y adultos con discapacidad mental severa (entre 16 y 60 años), con el objetivo de posibilitar un adecuado desempeño en la vida cotidiana mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades.

No es un servicio intermedio entre la Escuela y el Taller Protegido, ya que la persona con retraso mental severo no realiza tareas que lo lleven a la producción como principal meta.

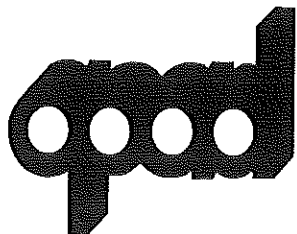
OBJETIVOS:

- a) Desarrollar al máximo el potencial personal.
- b) Adquirir hábitos sociales.
- c) Integrarse al medio familiar.
- d) Evitar el aislamiento en el seno familiar o institucional.
- e) Desarrollar actividades ocupacionales de acuerdo con las posibilidades de los concurrentes.
- f) Apoyar y orientar a la familia.
- g) Implementar actividades para que los concurrentes participen en programas de Acción Comunitaria.

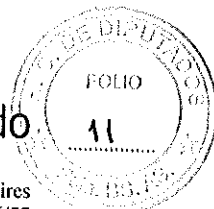
COMO FUNCIONA NUESTRO CENTRO

En el horario de 8 a 16.30 hs.

Con la modalidad de Talleres se busca estimular y desarrollar aptitudes en los concurrentes.



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88

C.U.I.T. 30-61654624-0
Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

TALLERES:

- Bombones, Bijouterie y Manualidades, Actividades de la Vida Diaria, Artesanías, Murga y Recreación, Estimulación Sensorial y Juguetes (Turno Mañana).
- Repostería, Actividades de la Vida Diaria, Expresión Lúdica y Artística, Panadería, Comunicación, Regalería y Reciclado (Turno Tarde).

La atención se brinda en grupos organizados, siguiendo criterios de edad, condiciones psicofísicas y actividades a realizar. También existe la atención personalizada, en casos particulares. Se cuenta con servicio de transporte.

Colonia. Paseos. Excursiones.

QUIENES TRABAJAN...

Un grupo de 46 personas que desempeñan diferentes tareas.

El Equipo Interdisciplinario está conformado por profesionales que se desempeñan en las áreas de: Psicología, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Musicoterapia, Trabajo Social, Educación Física, Psiquiatría, Medicina y Nutrición.

Acompañados por 7 Orientadores de grupo en cada turno y 4 Auxiliares que asisten a los jóvenes.

También hay Taller de Huerta, Murga, Folclore, Percusión, Teatro y Tango.

El personal de maestranza está compuesto por dos cocineras, jardinero, personal de mantenimiento y chofer.

El área administrativa está a cargo de una secretaria y de una auxiliar.

Todos coordinados por una Asesora General y dos Coordinadoras Técnicas.

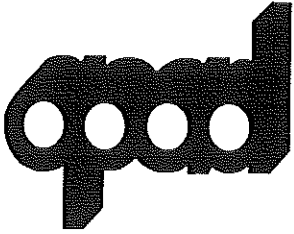
RESEÑA HISTÓRICA

1991 - Se inaugura oficialmente (La Plata 265 - Bella Vista).

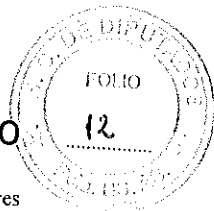
1992 - Se realizan ampliaciones mediante un subsidio del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1993 - Comienza Jornada doble. Se firman convenios con Obras Sociales.

1994 - Se contrata el servicio de transporte de Fabián Vega



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

1995 - Se llevan a cabo Cursos y Jornadas auspiciadas por FENDIM Y DIMAPAD.

1996 - Se alquila vivienda lindera calle La Plata 275.

1997 - Se celebran los veinte años de la entidad A.P.A.D.

1998 - Ampliación de las sedes La Plata 265/275

1999 - Se compra la quinta de la calle Farías 87, Muñiz y el micro Institucional.

2000 - El 20 de junio de inician actividades de Centro de Día en el Anexo de Farías 87 con convenios de concurrentes Obras Sociales.

2001 - Se incrementa la cantidad de concurrentes.

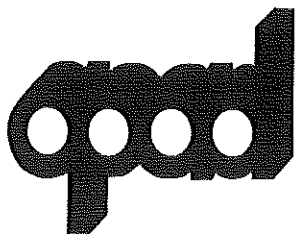
2007 - 2009: Se realizan ampliaciones y obras en 4 etapas:

- **Primera etapa:** Construcción de un baño y una ducha para los concurrentes, un baño para el personal y un playón.
- **Segunda etapa:** Construcción de tres talleres y dos baños y un salón de usos múltiples.
- **Tercera etapa:** Remodelación de cocina y ampliación del comedor.
- **Cuarta etapa:** Construcción de tres talleres (uno de ellos de cocina).

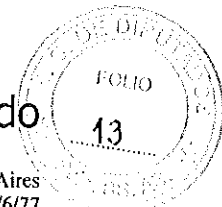
2016 - 2017: Nuevas obras: SUM - Galería con Parrilla - Invernáculo - Taller de Jardinería - Depósito - Vestuario - Pañol de Herramientas.

LOCALIZACION GEOGRAFICA...

El Centro de Día "El Rincón de APAD" se encuentra ubicado en la calle Farías 87, de la localidad de Muñiz, en el Partido de San Miguel. Cuenta con un predio de 3.749 m², de los cuales 1.867 m² son ocupados por las instalaciones, rodeadas de un amplio parque arbolado con pileta de natación, ofreciendo un espacio con todas las comodidades.



Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado



Personería Jurídica N° 2081 de Provincia de Buenos Aires
Entidad de Bien Público Municipal 4052-88908/77 Registro N° 162 - 13/6/77
Entidad de Bien Público Nacional N° 3245 - Resolución N° 745/88
C.U.I.T. 30-61654624-0

Adherida a FENDIM (Federación Argentina de Entidades pro - Atención al Deficiente Mental)
Referente del GLARP en Argentina

CIERRE...

Como toda asociación civil sin fines de lucro, nuestro espíritu no es lucrativo, es decir, el dinero que manejamos se reinvierte para optimizar los servicios que presta la institución... Y como toda ONG, también somos "agentes de cambio humano" apuntando siempre al mejoramiento de la calidad de vida de las personas eje de nuestro accionar (población con discapacidad y de bajos recursos económicos), con lo cual es digno destacar la enorme responsabilidad social que nos cabe.

A.P.A.D. participa del siguiente Programa:

- "Programa de Cooperación Técnica BECAS – PECULIOS" de la Dirección de Políticas para Personas con Capacidades Diferentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires. Con dicho organismo se firma, en forma anual, un Convenio "Técnico Financiero".

A.P.A.D. presenta las siguientes inscripciones:

- Registro Nacional Obligatorio del CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad), dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, dando cumplimiento al Decreto N° 422/99 y sus complementarias.
- Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (RE.P.O.C.), el cual lleva adelante la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires (requisito del Decreto N° 626/08).
- Registro Municipal de Entidades de Bien Público N° 162 del 13/06/77 (Expte. N° 4052-88908/77).